



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:61695/2019

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Decreto de la Presidencia de la Nación N° 45/2019, que otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 24 y 31 de diciembre de 2019;

Que la medida fue adoptada con motivo de la proximidad de dichas fechas a las festividades de Navidad y Año Nuevo, a efectos de posibilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en la ocasión;

Que así mismo, la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" solicita se disponga asueto administrativo para el personal docente de esta Universidad los días 23 y 30 de diciembre de 2019 para facilitar el traslado a los agentes con motivo de las festividades ya citadas;

Que la presente se adopta en ejercicio de la autonomía universitaria y las facultades que confieren al suscripto el art. 22, inc, 1° de los Estatutos Universitarios;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Adherir a lo dispuesto por la Presidencia de la Nación Argentina en su Decreto N° 45/2019 y, en consecuencia, otorgar asueto docente y administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba los días 24 y 31 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2°.- Otorgar asueto docente y administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba los días 23 y 30 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, instruir a las distintas dependencias de la Casa para que se tomen los recaudos necesarios a fin de

que no se vea afectada la recepción de los exámenes programados con anterioridad, las tareas administrativas impostergables por el período del año y a las dependencias con actividad asistencial, para que adopten las medidas pertinentes que garanticen el normal desenvolvimiento de las guardias.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

/gc